

POLÍTICA DE GASTO

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a reducir el déficit fiscal y la inflación. • Abatir el rezago social y ampliar las oportunidades de empleo y bienestar. • Impulsar el desarrollo económico y regional con mayor equidad. • Mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia. • Consolidar un gobierno moderno, democrático y federalista.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sujetar las erogaciones a criterios de sustentabilidad fiscal. • Mantener un nivel de gasto acorde con los propósitos de equilibrio presupuestal en el mediano plazo. • Privilegiar el gasto social, fundamentalmente en las áreas de educación, salud, seguridad social, capacitación laboral y vivienda. • Reforzar las acciones encaminadas a la atención de la población en pobreza extrema. • Promover el crecimiento con calidad mediante la inversión en infraestructura pública de sectores estratégicos y prioritarios, y el impulso a programas de apoyo a las actividades productivas. • Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública y las instituciones de procuración de justicia. • Avanzar en la modernización de la administración pública y en el mejoramiento de los sistemas de control y evaluación de las acciones gubernamentales.

METAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

- Ante las perspectivas de un comportamiento inestable e incierto en el entorno económico externo, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación **-PEF-** aprobado por la Cámara de Diputados para 2001, se pronosticaba un moderado nivel de egresos, como elemento indispensable para mantener una sólida postura fiscal y, por ende, proteger la estabilidad macroeconómica. Ello implicaba mayor selectividad y eficiencia para atender las prioridades económicas y sociales.
- En **congruencia con las metas fiscales y la disponibilidad de recursos**, se propuso un gasto neto total equivalente a 22.2 por ciento del producto interno bruto, nivel inferior en 0.6 puntos porcentuales al del cierre esperado para 2000; sin embargo, en términos reales registraría un crecimiento de 1.6 por ciento.
- El gasto programable, si bien como proporción del producto sería similar al del ejercicio previo, al

PRINCIPALES METAS DEL PEF 2001

CONCEPTO	% del PIB	VARIACIÓN % REAL
Gasto Neto Total	22.2	1.6
Gasto Programable	15.5	3.5
Gasto Social	9.6	8.3
Costo Financiero	3.4	(5.2)
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3.2	2.8

ubicarse en 15.5 por ciento, observaría un incremento anual de 3.5 por ciento a precios constantes, mismo que estaría determinado, básicamente, por el mayor gasto social y las aportaciones a entidades federativas y municipios.

- Al gasto social, se asignarían recursos superiores en 8.3 por ciento real a los de 2000, con lo que su participación relativa en el producto se ubicaría en 9.6 por ciento, y representaría 61.7 por ciento de las erogaciones programables.
- Por su parte, las participaciones a entidades federativas y municipios aumentarían en 2.8 por ciento real.
- En contraste, el costo financiero de la deuda sería inferior al de un año antes en 5.2 por ciento real y en 0.3 puntos porcentuales del producto, al representar 3.4 por ciento de esta variable.

CAMBIOS EN EL ESCENARIO MACROECONÓMICO

Programa para Fortalecer la Economía

- Desde los primeros meses de 2001, la evolución de algunos de los parámetros básicos sobre los que se delineó el programa económico y el presupuesto de egresos apuntaban hacia un desempeño menos favorable que el anticipado.
- La desaceleración de la economía de Estados Unidos de América; el vigor del peso, que redujo el valor expresado en moneda nacional de los ingresos denominados en otras divisas, y la disminución de la plataforma de exportación de petróleo crudo, a fin de evitar la caída del precio del producto en el mercado internacional, fueron los principales factores que indujeron un decremento de la actividad productiva y una contracción de los ingresos públicos, con relación a la estimación original.
- Ante esta situación, el Gobierno Federal aplicó un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la economía y a mantener una estricta disciplina fiscal. Entre las principales acciones llevadas a cabo destacan:
 - La aplicación de mecanismos automáticos de ajuste ante una disminución de los ingresos por exportación de petróleo o por la presencia de cualquier tipo de contingencia.
 - La instrumentación del **Programa de Modernización y Productividad del Sector Público**, con objeto de incrementar la productividad, competitividad y calidad de los bienes y servicios que proporciona a un menor costo y manteniendo un estricto código de ética.
 - La publicación del **Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal**, mediante el cual se buscó mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos.

Adecuaciones al Presupuesto Aprobado

- Debido a que la reducción de los ingresos por la menor venta de petróleo no pudo ser compensada con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros **-FEIP-** dadas las condiciones legales establecidas para su aplicación, a lo largo del año se realizaron cuatro ajustes al presupuesto de las dependencias y entidades, con la finalidad de no rebasar el límite de déficit fiscal aprobado por el Poder Legislativo.

REDUCCIONES EN EL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de Pesos)

	TRIMESTRE				TOTAL
	I	II	III	IV	
TOTAL	3 375.3	6 800.0	3 045.0	3 000.0	16 220.3 1/
Ramos Administrativos	2 735.3	4 379.8	1 741.5	3 000.0	11 856.6
Presidencia de la República	15.9	8.4	2.6		26.9
Gobernación	125.6	77.7	10.5		213.8
Relaciones Exteriores		19.2	3.7		22.9
Hacienda y Crédito Público	101.7	1 166.7	23.1		1 291.5
Defensa Nacional	50.0	40.9	19.3		110.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	630.0	207.1	59.6		896.7
Comunicaciones y Transportes	821.0	609.1	41.1		1 471.2
Economía	53.1	123.6	14.2		190.9
Educación Pública	118.3	514.7	325.7		958.7
Salud	55.9	191.8	27.5		275.2
Marina	30.0	35.3	10.4		75.7
Trabajo y Previsión social	125.8	111.4	5.7		242.9
Reforma Agraria		32.7	2.3		35.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	250.0	613.2	47.9		911.1
Procuraduría General de la República		35.9	16.8		52.7
Energía		56.6	1.2		57.8
Desarrollo Social	1.0	386.8	58.5		446.3
Turismo	6.3	67.9	9.1		83.3
Contraloría y Desarrollo Administrativo	0.7	40.7	2.0		43.4
Seguridad Pública		40.2	15.4		55.6
Provisiones Salariales y Económicas	350.0		1 045.0	3 000.0	4 395.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	640.0	2 450.8	1 303.5		4 394.3
PEMEX	13.5	839.5	396.9		1 249.9
CFE	513.4	483.8	265.1		1 262.3
LFC	2.3	20.0	47.2		69.5
CAPUFE	1.5	176.7	11.5		189.7
LOTENAL		35.2	2.2		37.4
IMSS	105.3	734.6	397.7		1 237.6
ISSSTE	4.0	161.0	182.9		347.9

1/ No considera aportaciones de Retiro Voluntario por 30.6 millones de pesos de diversas dependencias que se descuentan del total, cuyas economías no se aplicaron en 2001.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En el primer trimestre del año el sector público presupuestario registró ingresos ordinarios inferiores a lo estimado en 3 mil 375.3 millones de pesos, razón por la cual en mayo se realizó un ajuste al presupuesto de las dependencias y entidades por la misma cantidad.
- Al período enero-junio los ingresos acumularon una contracción respecto a lo programado por 10 mil 175.3 millones de pesos, por ello, en agosto se determinó efectuar un segundo ajuste al gasto equivalente a 6 mil 800.0 millones de pesos, en función de los ahorros generados principalmente en las erogaciones corrientes.
- Durante el tercer trimestre los ingresos presupuestarios continuaron su trayectoria negativa, acumulando una caída de 13 mil 220.0 millones de pesos. De esta manera, en noviembre se determinó una nueva reducción al presupuesto de las dependencias y entidades por 3 mil 45.0 millones de pesos. Dicha medida se llevó a cabo a través de un recorte de 2 mil millones y con ahorros en gasto corriente por un mil 45.0 millones de pesos.
- En diciembre se realizó un último ajuste por 3 mil millones de pesos, mismo que se cubrió con un ahorro en el presupuesto del Fondo de Desastres Naturales **-FONDEN-**.

- Las reducciones y adecuaciones al gasto se efectuaron conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 32 del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación **-DAPEF-** de 2001 y en respuesta a las circunstancias del entorno económico. **Los cuatro ajustes presupuestarios sumaron 16 mil 220.3 millones de pesos.**
- Entre las principales modificaciones destacan las correspondientes a los presupuestos de los ramos: Provisiones Salariales y Económicas; Comunicaciones y Transportes; Hacienda y Crédito Público; Educación Pública; Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a algunas entidades de control presupuestario directo como CFE, PEMEX e IMSS.
- Cabe señalar que en cumplimiento al DAPEF los recortes al gasto público se efectuaron sin alterar el criterio de proteger los desembolsos de carácter social y privilegiar los principales proyectos de inversión. Además, se hizo énfasis en la reducción de las erogaciones corrientes y de comunicación social.

MEDIDAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Durante el ejercicio que se informa, se elaboraron diversas propuestas de reforma al marco jurídico presupuestario, y se emitieron y modificaron disposiciones administrativas de carácter general, con el propósito de promover la transparencia en el uso de los recursos públicos y su aplicación eficaz y eficiente. Entre las principales medidas destacan:

- **Iniciativa de reforma para una Nueva Hacienda Pública Distributiva.**
 - Anticipar la fecha de presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos y del PEF.
 - Instaurar un nuevo mecanismo de reconducción presupuestaria.
 - Establecer un procedimiento para la modificación, aprobación y, en su caso, veto de la Ley de Ingresos y el PEF.
 - Desregular los proyectos de inversión multianuales, principios de responsabilidad fiscal y gastos de carácter confidencial para seguridad nacional, entre otros.
- **Reformas al Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.**
 - Desregular los procedimientos relativos a la inversión pública.
 - Modificar estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales sin la autorización previa de la SHCP.
- **Emisión del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal.**
 - Generar ahorros específicos en gasto corriente, equivalentes a 10.0 por ciento de la nómina y 5.0 en los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles, sin descuidar el cumplimiento de los objetivos de los programas asignados.
 - Eliminar trámites excesivos mediante la simplificación de la regulación.
 - Informar a través de Internet, sobre todas las contrataciones relacionadas con obras públicas, arrendamientos y servicios, así como a las adquisiciones que realicen las dependencias y las entidades paraestatales.
- **Establecimiento del Acuerdo por el cual se crea la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.**
 - Establecer los lineamientos y acciones concretas en el conjunto de la Administración Pública Federal **-APF-** para prevenir la corrupción.
 - Fortalecer los instrumentos jurídicos que permitan aplicar sanciones al mal desempeño de los servidores públicos.
 - Crear una cultura del servicio público sustentada en valores y principios éticos.
 - Facilitar el acceso a los mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía, en todos los ámbitos de la función pública.
- **Otras Disposiciones.**
 - Vincular las estructuras programáticas de las dependencias y entidades, con las prioridades, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.
 - Instaurar el Manual de Sueldos para los empleados de la APF.
 - Establecer derechos y obligaciones de información para los ejecutores de gasto.
 - Actualizar las Reglas de Operación de los programas federales.

Política de Gasto

- Por otra parte, se continuó impulsando el proceso de reestructuración del sector paraestatal, al tiempo que se consolidó la participación de los particulares en las áreas donde lo permite el marco jurídico.
- Durante el año, se concluyeron tres procesos de desincorporación; de éstos, dos correspondieron a extinción, a saber: Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio a la Tortilla, y Fondo para el Desarrollo Comercial; y uno a liquidación: El Nacional de Guanajuato.
- Se crearon cuatro organismos públicos descentralizados: Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional Forestal, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; una empresa de participación estatal mayoritaria: Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, y un fideicomiso público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL

CONCEPTO	2000	2001
Universo de Entidades	202	205
Entidades Vigentes	174	177
Organismos Descentralizados	74	77
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	80	80
Fideicomisos Públicos	20	20
Entidades en Proceso de Desincorporación	28	28
Venta	10	12
Liquidación	14	12
Extinción	4	4
Procesos Concluidos	36	3
Venta	16	
Liquidación	4	1
Extinción		2
Fusión	16	
Creación de Entidades 1/	2	6

NOTA: Datos al 31 de diciembre de cada año.

1/ En 2000, se incorporó la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De esta manera, al 31 de diciembre de 2001, la APF contaba con 177 entidades vigentes y 28 en proceso de desincorporación, esto es, un universo de 205.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO

GASTO NETO TOTAL

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2000 Ejercido	2001 Original	2001 Ejercido	Presupuesto Importe	Original %	2000 % Real *
TOTAL	1 243 126.6	1 361 866.5	1 327 188.1	(34 678.4)	(2.5)	1.3
GASTO PROGRAMABLE	855 286.0	948 410.5	937 213.9	(11 196.6)	(1.2)	4.0
Gasto Corriente	713 919.1	782 766.1	778 193.6	(4 572.5)	(0.6)	3.4
Servicios Personales 1/	377 201.6	411 913.4	410 064.8	(1 848.6)	(0.4)	3.1
Nómina de Pensiones	99 471.6	110 781.2	109 403.3	(1 377.9)	(1.2)	4.3
Materiales y Suministros	81 448.5	89 348.8	88 350.4	(998.4)	(1.1)	2.9
Servicios Generales	53 616.1	53 820.8	50 903.0	(2 917.8)	(5.4)	(9.9)
Subsidios y Transferencias 2/	89 426.2	84 223.1	86 588.6	2 365.5	2.8	(8.1)
Otros	12 755.1	32 678.8	32 883.5	204.7	0.6	144.6
Gasto de Capital	141 366.9	165 644.4	159 020.3	(6 624.1)	(4.0)	6.7
Inversión Física Directa	111 944.3	136 846.9	110 784.2	(26 062.7)	(19.0)	(6.1)
Otros Gastos de Capital	29 422.6	28 797.5	48 236.1	19 438.6	67.5	55.5
GASTO NO PROGRAMABLE	387 840.6	413 456.0	389 974.2	(23 481.8)	(5.7)	(4.6)
Intereses, Comisiones y Gastos	140 497.4	167 907.4	148 210.4	(19 697.0)	(11.7)	0.1
Programas de Apoyo Financiero	60 517.6	39 177.9	39 850.2	672.3	1.7	(37.5)
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	178 136.2	194 084.7	196 931.2	2 846.5	1.5	4.9
ADEFAS	8 689.4	12 286.0	4 982.4	(7 303.6)	(59.4)	(45.6)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Incluye servicios personales de los capítulos 1000, 4000 y 8000.

2/ Excluye Servicios Personales y Pensiones.

FUENTE: Poderes y Entes Públicos Federales, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de Control Presupuestario Directo.

Variaciones Respecto al Presupuesto Original

- En 2001, el **gasto neto total del sector público presupuestario** -gasto total menos amortización de la deuda- ascendió a un billón 327 mil 188.1 millones de pesos, cifra por abajo de lo esperado en 2.5 por ciento, que equivale a una disminución neta de 34 mil 678.4 millones de pesos.

- No obstante, su proporción en el producto fue mayor al pronóstico en 0.8 puntos porcentuales, al situarse en 23.0 por ciento.

- De la reducción neta, 67.7 por ciento correspondió al gasto no programable y 32.3 al programable. En el primer caso, la contracción se explica por menores tasas de interés y tipo de cambio con relación a lo previsto y, en el segundo, por los ajustes presupuestarios efectuados a fin de cumplir la meta del déficit fiscal.

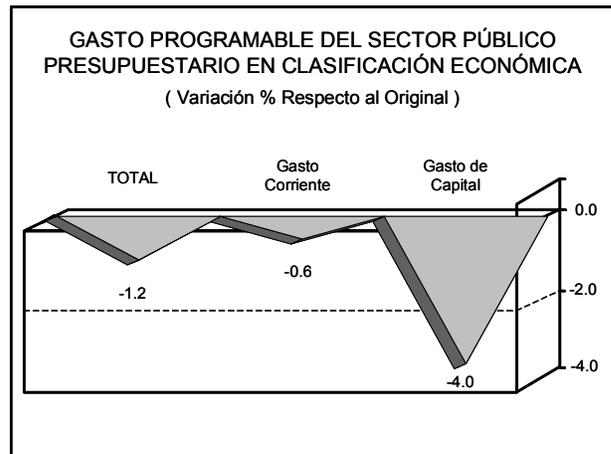
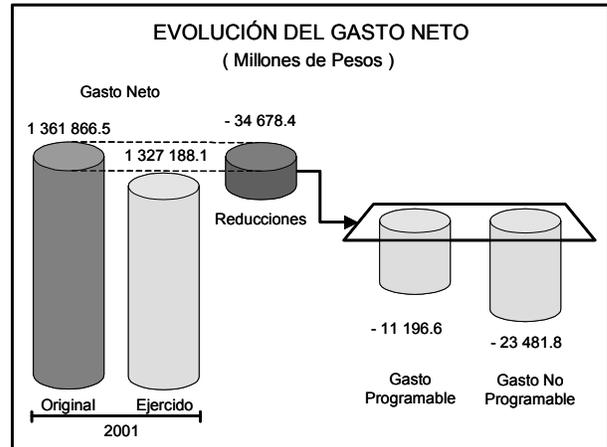
- Cabe señalar que el monto de la disminución neta del gasto programable, fue menor al total de los ajustes realizados, debido a que durante el ejercicio fue necesario asignar recursos adicionales para apoyar sectores que se vieron afectados por eventos extraordinarios, como es el caso de las empresas del transporte aéreo y la industria azucarera. También se autorizaron ampliaciones a algunas dependencias y entidades que reportaron recursos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del DAPEF correspondiente a 2001.

- Las **erogaciones programables** fueron de 937 mil 213.9 millones de pesos, cantidad inferior en 1.2 por ciento respecto al proyecto inicial. Su nivel en el tamaño de la economía se ubicó en 16.2 por ciento, frente a 15.5 de la meta. Los menores recursos ejercidos se asocian, en gran medida, con los ajustes efectuados al presupuesto, mismos que afectaron tanto el gasto corriente como la inversión física.

- El **gasto corriente** sumó 778 mil 193.6 millones de pesos, cifra por abajo de la aprobada en 0.6 por ciento. A su interior, con excepción de los subsidios y transferencias y el concepto de otros gastos corrientes, los demás rubros cayeron con relación al pronóstico, debido, básicamente, a la aplicación de las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria de la APF.

- Los egresos en **servicios personales** fueron inferiores a la asignación original en 0.4 por ciento, como consecuencia, principalmente, de las medidas de racionalidad aplicadas por las dependencias de la Administración Pública Centralizada y sus entidades coordinadas, las cuales se tradujeron en la cancelación y congelamiento de plazas. También influyó el efecto del Programa de Retiro Voluntario.

- En contraste, se destinaron mayores recursos a las entidades federativas a través del Ramo 33 para cubrir aumentos salariales y la creación de plazas asociadas a los sistemas estatales de educación básica y salud, y se observaron incrementos superiores a lo previsto en los sueldos y prestaciones económicas de las entidades de control presupuestario directo, particularmente en PEMEX y CFE.



- Las erogaciones destinadas al pago de **nómina de pensiones** disminuyeron en 1.2 por ciento comparadas con el pronóstico, debido a que el número de cotizantes fue menor a lo programado.
- En **materiales y suministros** se registró una contracción respecto a lo autorizado de 1.1 por ciento. La variación se vincula, fundamentalmente, con las medidas de racionalización en las adquisiciones de materiales y útiles de oficina; combustibles, lubricantes y aditivos, y vestuario y uniformes, entre otros.
- A **servicios generales** correspondió un gasto por abajo de lo presupuestado en 5.4 por ciento, lo que se atribuye a los ahorros logrados en la contratación de servicios de asesoría, consultoría e investigaciones; mantenimiento y conservación de inmuebles; arrendamiento de edificios; energía eléctrica, telefonía e informática; seguros de bienes patrimoniales, e impresión de documentos oficiales y propaganda.
- Los **subsidios y transferencias** para operación fueron superiores a la meta en 2.8 por ciento. Ello se asocia, principalmente, con los mayores recursos destinados a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, UNAM, CONACYT, UAM, INBA, INAH e IPN.
- El **gasto de capital** ascendió a 159 mil 20.3 millones de pesos, cifra menor en 4.0 por ciento a la asignación original, debido, básicamente, al comportamiento de la inversión física directa; en tanto que, el concepto de otros gastos de capital fue mayor a lo previsto.

INTEGRACIÓN DEL CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2 0 0 1	
	Original	Ejercido
TOTAL	411 913.4	410 064.8
Poderes y Entes Públicos Federales	16 704.2	15 862.7
Estados y Municipios	146 956.5	145 828.6
Ramo 33	124 700.9	133 209.8
Ramo 25	22 255.6	12 618.8
Administración Pública Centralizada	128 315.3	121 245.3
Gasto Directo	76 843.4	73 521.5
Subsidios y Transferencias	51 471.9	47 723.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	119 937.4	127 128.2

INVERSIÓN FÍSICA DIRECTA POR NIVEL INSTITUCIONAL
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2 0 0 1	
	Original	Ejercido
TOTAL	136 846.9	110 784.2
Poderes y Entes Públicos Federales	735.9	1 589.9
Estados y Municipios	51 367.7	38 417.5
Poder Ejecutivo Federal	84 743.3	70 776.8
Administración Pública Centralizada	23 450.1	18 474.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	61 293.2	52 302.8

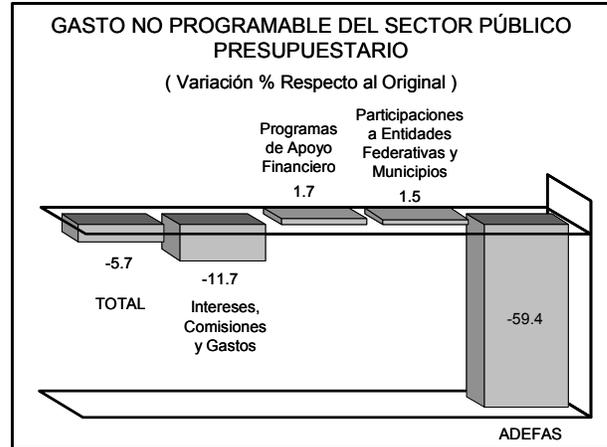
- La **inversión física directa** disminuyó en 19.0 por ciento con relación a lo autorizado. En este resultado influyeron, al menos, los siguientes factores:

- El desfase en el programa de inversiones de CFE, particularmente de proyectos termoeléctricos e hidroeléctricos; el diferimiento de la entrada en operación comercial de las centrales Río Bravo, Hermosillo y Saltillo, y el menor tipo de cambio respecto al utilizado en la elaboración del presupuesto.

- La reducción de los recursos orientados al pago de capital de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo **-PIDIREGAS-** en operación de PEMEX; el ajuste en los registros del Proyecto Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga, y el retraso en la facturación de contratistas.

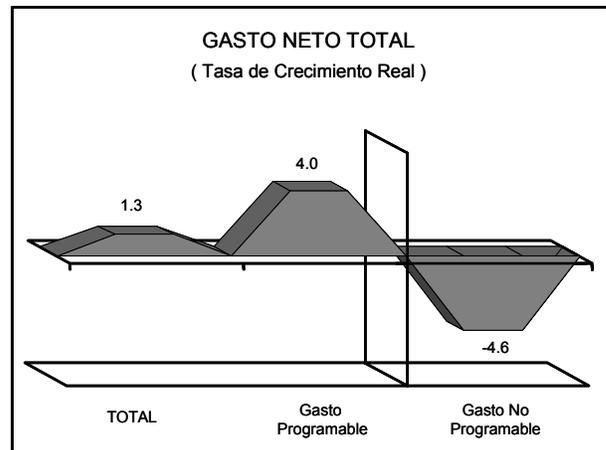
- La demora en los procesos de licitación, que ocasionó la cancelación de algunas adquisiciones y el postergamiento en la ejecución de obras por parte del IMSS, principalmente en hospitales generales, regionales y unidades de medicina familiar.
- Los menores recursos asociados a la construcción de las carreteras a cargo de la SCT que a continuación se indican: Acozacoautla-Arriaga, que se suspendió por no disponer del permiso de la SEMARNAT; Feliciano-Zihuatanejo por el atraso que presentó la empresa contratista, y Celaya-Salamanca por la disminución en el plazo de ejecución.
- La cancelación del Programa de Vivienda Progresiva en 11 entidades federativas, al no contar con la reserva territorial necesaria y que, en algunos casos, no cumplieron con las reglas de operación, lo cual incidió en el programa de inversión de SEDESOL.

- El concepto de **otros gastos de capital** superó en 67.5 por ciento lo programado, debido a la necesidad de aportar recursos al patrimonio del Fideicomiso de Apoyo para Salvaguardar los Servicios de Transporte Aéreo; al Fideicomiso Fondo de Inversión en Infraestructura **-FINFRA-** con objeto de promover la participación privada en proyectos de infraestructura que presenten alta rentabilidad social, así como para el inicio del Programa de Apoyo a Organismos Operadores de Agua con Participación del Sector Privado y el nuevo esquema de concesionamiento de autopistas, y al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito **-FIDELIQ-** para el pago de pasivos de Financiera Nacional Azucarera **-FINA-**, principalmente.
- Al **gasto no programable** del sector público presupuestario se destinaron 389 mil 974.2 millones de pesos, cantidad por abajo de la previsión en 5.7 por ciento.
- Los **intereses, comisiones y gastos de la deuda** disminuyeron en 11.7 por ciento con relación a la meta. Dicho comportamiento se asocia tanto con el componente interno como con el externo.
 - En el primer caso, las menores erogaciones fueron producto de dos factores: tasas de interés por abajo del pronóstico e intereses compensados mayores a lo esperado.
 - Los intereses externos reflejaron la fortaleza del peso, cuyo promedio mejoró las expectativas, con los consecuentes beneficios en los pagos en moneda nacional.
- Las **ADEFAS** fueron inferiores a lo estimado en 59.4 por ciento, como resultado, principalmente, de la sobrestimación de las mismas al momento de elaborar el presupuesto.
- Las **participaciones a entidades federativas y municipios** ascendieron a 196 mil 931.2 millones de pesos, cantidad superior en 1.5 por ciento a la programada, debido a la favorable evolución de la recaudación federal participable.
- En los **programas de apoyo financiero** se erogaron 39 mil 850.2 millones de pesos, lo que implicó rebasar lo previsto en 1.7 por ciento. El dinamismo se explica por los mayores recursos destinados al Programa para Apoyar a los Deudores de Vivienda, a fin de cubrir los compromisos asumidos en el Programa Punto Final, lo que a su vez, implicará una disminución del monto a pagar de 2003 a 2006.

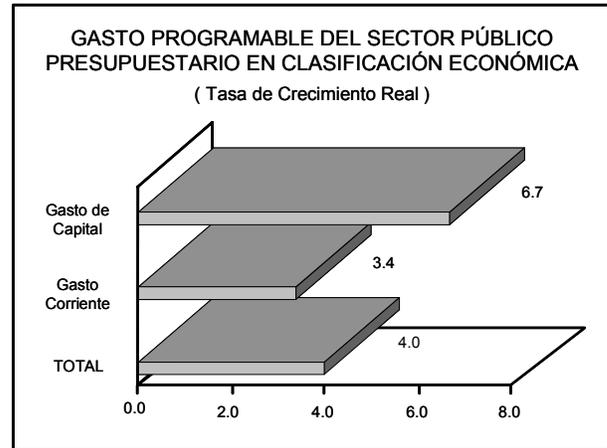


Variaciones Reales Respecto a 2000

- El **gasto neto total del sector público presupuestario** observó un aumento anual de 1.3 por ciento real. Su nivel respecto al tamaño de la economía se ubicó en 23.0 por ciento, superior al del año previo en 0.3 puntos porcentuales.
- El **gasto programable** fue mayor en 4.0 por ciento real al registrado en 2000. Su proporción en el producto se situó en 16.2 por ciento, frente a 15.6 del ejercicio anterior.



- La clasificación económica del gasto programable muestra que, las **erogaciones corrientes** rebasaron en 3.4 por ciento real a las del año previo. Ello fue resultado de las revisiones salariales, el aumento en el número de pensionados y el dinamismo de las adquisiciones de materiales y suministros, asociadas a la prestación de servicios sociales básicos y al suministro de energéticos.
- Los **servicios personales** fueron superiores en 3.1 por ciento real con respecto a 2000, debido, básicamente, al incremento en los salarios reales, tanto del personal administrativo como el de carácter académico, médico y de seguridad pública. También influyeron las revisiones salariales contractuales de entidades como PEMEX, CFE y LFC.
- Sobresalen los aumentos registrados en las nóminas de los poderes y entes públicos federales, las entidades de control presupuestario directo, y en los servicios estatales de educación, salud y seguridad pública.
- Las revisiones salariales autorizadas a los trabajadores de la Administración Pública Centralizada se detallan en el cuadro contiguo.



INTEGRACIÓN DEL CONCEPTO SERVICIOS PERSONALES
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO Ejercido	
	2000	2001
TOTAL	377 201.6	410 064.8
Poderes y Entes Públicos Federales	12 724.0	15 862.7
Estados y Municipios	127 981.3	145 828.6
Ramo 33	116 702.3	133 209.8
Ramo 25	11 279.0	12 618.8
Administración Pública Centralizada	128 407.2	121 245.3
Gasto Directo	67 728.1	73 521.5
Subsidios y Transferencias	60 679.1	47 723.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	108 089.1	127 128.2

- El **pago de nómina de pensiones** mostró un crecimiento anual de 4.3 por ciento real, como consecuencia de un mayor número de pensionados, y de la recuperación real de los salarios base para su determinación.
- Los recursos destinados a la compra de **materiales y suministros** aumentaron 2.9 por ciento real respecto al ejercicio precedente. Lo anterior se atribuye, en gran medida, al dinamismo de las compras de sustancias químicas, medicamentos y material de curación, los requerimientos adicionales para la fabricación de uniformes y artículos del ejército, y el mayor precio del gas de importación para la generación de energía eléctrica.
- El gasto en **servicios generales**, distinto del pago de pensiones, disminuyó en 9.9 por ciento a precios constantes. Los ahorros generados en los servicios de energía eléctrica, teléfono, asistencia técnica, im-

INCREMENTOS SALARIALES AUTORIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DURANTE 2001

NIVELES	INCREMENTO %	MES
INCREMENTOS DE APLICACIÓN GENERAL		
Personal Operativo		
Nivel 14 al 27ZB	10.5	Enero
Personal de Enlace		
Nivel 27ZC al 27CC	7.0	Mayo
Servidores Públicos de Mando	6.0 y 7.0	Mayo
SECTOR EDUCACIÓN		
Nivel Básico		
Incremento	11.0	Mayo
Prestaciones	2.0	Mayo
Nivel Medio Superior y Superior		
Docente y Administrativo		
Incremento	10.5	Febrero
Prestaciones	2.5	Febrero
SECTOR SALUD		
Investigadores	10.5	Mayo
Médicos, Paramédicos y Afines	10.5	Mayo
Recuperación Salarial	3.7	Octubre
Médicos Residentes		
Beca y Complemento a la Beca	22.9	Enero
SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
Militares	8.5	Enero
Mando Militar	7.0	Marzo
Policía Federal Preventiva	8.5	Abril

presión, publicación, difusión, comunicación social y arrendamientos, dan cuenta del comportamiento observado.

- Los **subsidios y transferencias** a entidades de control presupuestario indirecto, mostraron una caída anual de 8.1 por ciento real, debido principalmente a que en el ejercicio 2000 se asignó una cantidad considerable de recursos para llevar a cabo el XII Censo General de Población y Vivienda, así como para apoyar a los partidos políticos en la realización de sus campañas electorales y a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y a sus ahorradores, erogaciones que no tuvieron lugar en 2001. Ello permitió aumentar de manera importante los apoyos a los programas de desarrollo social y agropecuario. Destaca el incremento de los subsidios destinados a los programas de Alianza para el Campo, PROGRESA y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria con tasas anuales de 59.8, 18.3 y 15.6 por ciento en términos reales, respectivamente.
- Las **erogaciones de capital** crecieron en 6.7 por ciento a precios constantes, como resultado, fundamentalmente, del dinamismo del rubro de **otros gastos de capital**. Éste rebasó en 55.5 por ciento real lo registrado el ejercicio precedente. Lo anterior se asocia con las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal al patrimonio del Fideicomiso de Apoyo para Salvaguardar los Servicios de Transporte Aéreo; al FINFRA, a fin de impulsar la participación privada en proyectos de infraestructura, al Programa de Apoyo a Organismos Operadores de Agua con Participación del Sector Privado y el nuevo esquema de concesionamiento de autopistas. También influyeron las transferencias asignadas al FIDELIQ para el pago de pasivos de FINA, y el mayor número de créditos hipotecarios otorgados por el ISSSTE.

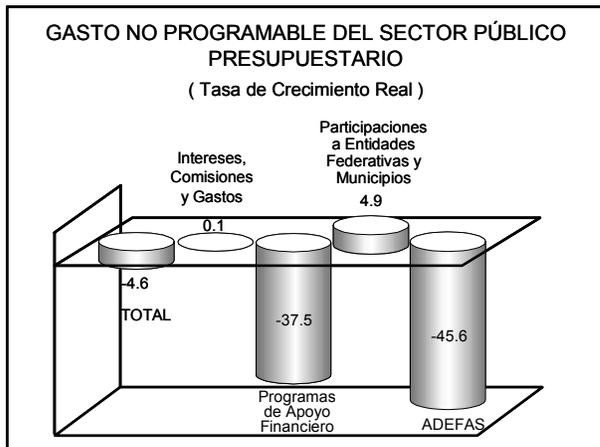
INVERSIÓN FÍSICA DIRECTA POR NIVEL INSTITUCIONAL
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	
	Ejercido	
	2000	2001
TOTAL	111 944.3	110 784.2
Poderes y Entes Públicos Federales	804.8	1 589.9
Estados y Municipios	32 617.9	38 417.5
Poder Ejecutivo Federal	78 521.6	70 776.8
Administración Pública Centralizada	20 845.6	18 474.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	57 676.0	52 302.8

- El desfasamiento de obras en PEMEX y una falta de facturación oportuna de las compañías contratistas.
- El **gasto no programable** presentó una caída anual de 4.6 por ciento real, lo que se atribuye, en gran medida, a los menores recursos destinados a los programas de apoyo financiero y al pago de ADEFAS.
- En los **programas de apoyo financiero** se ejerció un gasto inferior al del año previo en 37.5 por ciento real, determinado por reducciones de 43.0 por ciento en los recursos dirigidos a los Programas de Apoyo a Deudores, y de 33.4 por ciento real en los canalizados al IPAB.

- En contraste, la **inversión física directa** se contrajo en 6.1 por ciento real, lo que se explica, básicamente, por los siguientes factores:

- Las reducciones efectuadas al programa de equipamiento de CFE, con motivo de los recortes presupuestarios y a la demora en la entrada en operación de diversas centrales y proyectos de transmisión y transformación de energía.
- El retraso en los procesos de licitación para la adquisición de bienes y la readecuación del programa de inversiones del IMSS, que originó el diferimiento de proyectos de infraestructura hospitalaria.



- Las **ADEFAS** fueron inferiores a las del ejercicio precedente en 45.6 por ciento real. Esta contracción se explica, básicamente, por un menor diferimiento de pagos observado en 2000 con relación a 1999.
- Las **participaciones a entidades federativas y municipios** superaron en 4.9 por ciento real lo erogado un año antes, como resultado de los mayores niveles observados tanto en la recaudación federal participable, particularmente la proveniente de los gravámenes Sobre la Renta y al Valor Agregado, como en los recursos asociados con la expedición de la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.
- Los **intereses, comisiones y gastos de la deuda**, medidos a precios constantes, registraron prácticamente el mismo nivel del ejercicio previo. No obstante, mientras los réditos internos crecieron 14.1 por ciento real debido a la estrategia de recurrir al mercado doméstico para financiar el déficit público; los intereses externos cayeron 13.0 por ciento, en razón del desendeudamiento registrado en 2001, y de las operaciones de refinanciamiento que mejoraron las condiciones de contratación.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
POR NIVEL INSTITUCIONAL**

CONSOLIDADO

- La estructura del gasto programable del Sector Público Presupuestario por nivel institucional, refleja el propósito expreso de continuar fortaleciendo la capacidad financiera de las autoridades **estatales y municipales** para responder a las demandas de sus ciudadanos, en el marco de un renovado Pacto Federal.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL
-CONSOLIDADO-
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2000	2001		Presupuesto Original	2000	
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL 1/	855 286.0	948 410.5	937 213.9	(11 196.6)	(1.2)	4.0
Poderes y Entes Públicos Federales	21 578.1	23 906.3	23 581.4	(324.9)	(1.4)	3.7
Asignaciones a Estados y Municipios	212 921.0	248 915.7	249 863.0	947.3	0.4	11.3
Poder Ejecutivo Federal	620 786.9	675 588.5	663 769.5	(11 819.0)	(1.7)	1.4
Administración Pública Centralizada 2/	265 113.3	284 087.7	267 261.3	(16 826.4)	(5.9)	(4.4)
Entidades de Control Presupuestario Directo	355 673.6	391 500.8	396 508.2	5 007.4	1.3	5.8

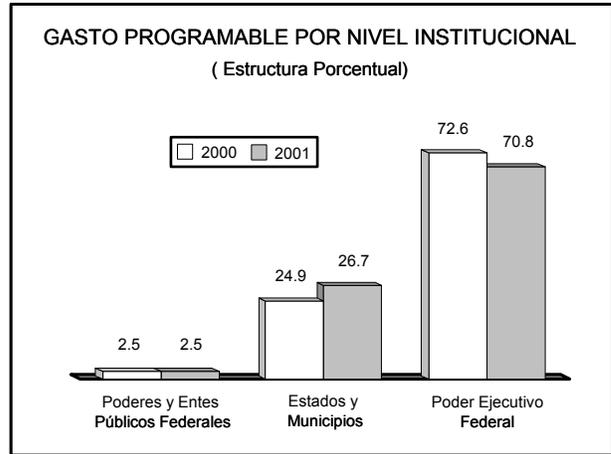
* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ En 2000, original y ejercicio 2001 excluye 15 412.1, 18 182.7 y 17 733.9 millones de pesos, respectivamente, por cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

2/ En 2000, original y ejercicio 2001 excluye 77 103.1, 86 231.4 y 85 324.6 millones de pesos, en cada caso, por subsidios y transferencias asignadas a Entidades de Control Presupuestario Directo.

FUENTE: Poderes y Entes Públicos Federales, Ramos y Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

- Si bien durante el año fue necesario realizar importantes ajustes al presupuesto a fin de asegurar el cumplimiento de las metas fiscales, los recursos asignados a los **estados y municipios** superaron el monto autorizado originalmente por la Cámara de Diputados en 947.3 millones de pesos. Asimismo, registraron un crecimiento anual de 11.3 por ciento en términos reales, con lo cual, su participación relativa en el total del gasto programable aumentó de 24.9 a 26.7 por ciento entre 2000 y 2001.
- En contraste, las erogaciones ejercidas por el **Ejecutivo Federal** fueron menores a lo presupuestado en 11 mil 819.0 millones de pesos.
- Lo anterior lo explica la **Administración Pública Centralizada**, cuyo gasto se redujo respecto a lo estimado en 16 mil 826.4 millones de pesos y en 4.4 por ciento real comparado con el año previo. De esta forma su proporción en el total se situó en 28.5 por ciento, frente a 31.0 de 2000 y 30.0 del estimado.
- Por su parte, los egresos de las **entidades de control presupuestario directo**, y de los **poderes y entes públicos federales** mantuvieron su ponderación relativa en niveles similares a los de un año antes.
- A fin de proporcionar mayores elementos para analizar los resultados del ejercicio del presupuesto por nivel institucional, en los tres apartados siguientes se presentan y comentan las variaciones registradas en cada uno de sus componentes con respecto a lo proyectado originalmente. **Cabe destacar que para ello, se tomaron como base las cifras autorizadas en el DAPEF para cada poder, ente público, ramo, dependencia y entidad, razón por la cual la suma de cada grupo institucional no coincide con los totales que se presentan a nivel consolidado en el cuadro de la página anterior, ya que en éste se deducen algunos conceptos a efecto de evitar duplicaciones.**



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LOS PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES

GASTO PROGRAMABLE DE LOS PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES
(Millones de Pesos)

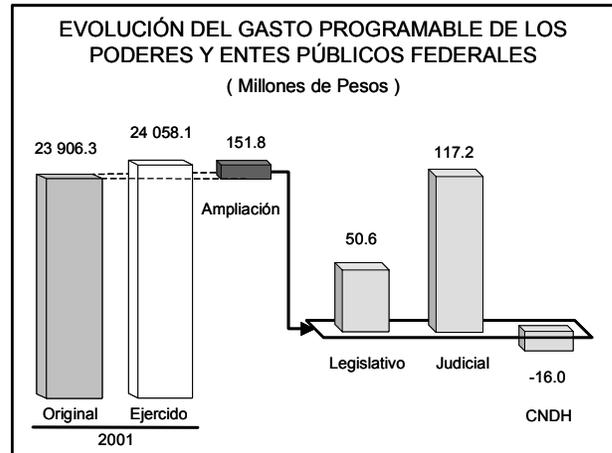
CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2000	2001		Presupuesto Original	2000	
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL 1/	21 903.1	23 906.3	24 058.1	151.8	0.6	4.2
Legislativo	3 819.9	4 398.7	4 449.3	50.6	1.2	10.5
Judicial	9 495.1	13 803.5	13 920.7	117.2	0.8	39.1
Instituto Federal Electoral	8 300.6	5 294.1	5 294.1			(39.5)
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	287.5	410.0	394.0	(16.0)	(3.9)	30.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ En ejercicio 2000 y 2001 incluye 325.0 y 476.7 millones de pesos, respectivamente, por concepto de Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE.

FUENTE: Poderes y Entes Públicos Federales.

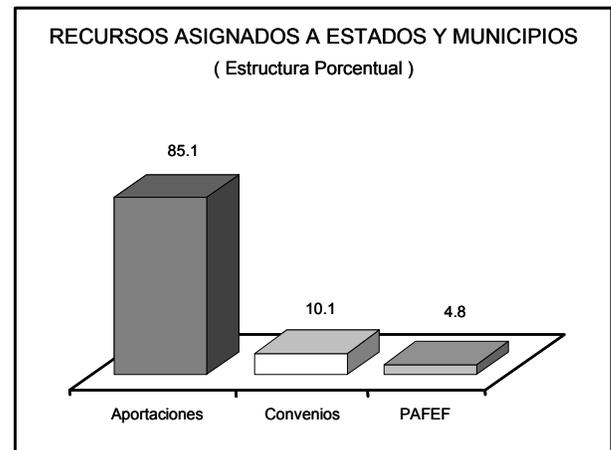
- En 2001, los **Poderes y Entes Públicos Federales** erogaron 24 mil 58.1 millones de pesos, de los cuales, 57.9 por ciento correspondieron al Poder Judicial; 22.0, al Instituto Federal Electoral **-IFE-**; 18.5, al Poder Legislativo, y el restante 1.6 por ciento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos **-CNDH-**.
- Dicho monto, fue superior en 151.8 millones de pesos al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados. El mayor gasto ejercido por los poderes Legislativo y Judicial, da cuenta de la variación; en tanto que, la CNDH presentó un egreso menor a lo previsto y el IFE se ajustó a su meta.
- Las principales causas de las variaciones registradas entre el gasto ejercido y el presupuesto original en cada uno de los Poderes y Entes Públicos Federales, se describen a continuación:



	Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales causas de las variaciones
Judicial	117.2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mayores recursos requeridos para la creación de 55 órganos jurisdiccionales y la adquisición de siete inmuebles destinados a la instalación de los mismos, así como tres para establecer Casas de la Cultura, y uno que ocupará la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en la ciudad de Monterrey, N. L.; la construcción de los palacios de Justicia Federal ubicados en el interior de la República; la adaptación y remodelación de diversos órganos auxiliares y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Federal del salón de usos múltiples del Tribunal Electoral, y de la Sala Regional del Distrito Federal; el avance en la instalación de tres elevadores del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la compra de 23 vehículos.
Legislativo	50.6	<ul style="list-style-type: none"> • Las ampliaciones autorizadas a los Grupos Parlamentarios para el desempeño de sus actividades legislativas y parlamentarias; la compra de un predio para la edificación de dos aulas de capacitación y la reubicación del CENDI; la adquisición de equipo de cómputo, de comunicaciones y telecomunicaciones, mobiliario, sistemas de aire acondicionado, y la renovación del parque vehicular.
CNDH	- 16.0	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación de plazas vacantes, y ahorros en combustibles, servicios informáticos y publicaciones oficiales, así como el menor costo de adquisición de un inmueble para instalar el Centro Nacional de la Comisión.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES A ESTADOS Y MUNICIPIOS

- Los gobiernos de los **estados y municipios** recibieron recursos federales de carácter programable por 263 mil 581.3 millones de pesos.
- Del total, 85.1 por ciento se asignó a través de los ramos 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, con objeto de respaldar, principalmente, la prestación de servicios



Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001

de educación básica, salud y seguridad pública, así como para el fortalecimiento de la infraestructura social básica; 10.1 se transfirió con base en los convenios concertados por SAGARPA, SEP y SEMARNAT con los gobiernos de los estados, y el restante 4.8 por ciento se canalizó mediante el PAFEF.

RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	P R E S U P U E S T O			Variaciones Respecto a:		
	2 0 0 0	2 0 0 1		Presupuesto Original		2 0 0 0
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL 1/	225 331.7	262 354.3	263 581.3	1 227.0	0.5	11.0
Aportaciones Federales	195 291.2	224 521.3	224 216.6	(304.7)	(0.1)	8.9
Ramo 25	13 682.2	24 943.0	14 799.3	(10 143.7)	(40.7)	2.6
Ramo 33	181 609.0	199 578.3	209 417.3	9 839.0	4.9	9.4
Convenios	23 170.5	24 675.3	26 557.0	1 881.7	7.6	8.7
SAGARPA (Alianza para el Campo)	2 656.0	4 273.1	4 046.4	(226.7)	(5.3)	44.5
SEP (Recursos Federalizados)	19 955.2	19 784.7	21 931.7	2 147.0	10.9	4.3
SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	559.3	617.5	578.9	(38.6)	(6.3)	(1.8)
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -PAFEF-	6 870.0	13 157.7	12 807.7	(350.0)	(2.7)	76.9

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ En 2000, original y ejercido 2001 incluye 12 410.7, 13 438.6 y 13 718.3 millones de pesos, respectivamente, por concepto de Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE.

FUENTE: Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

- Con relación al presupuesto original, el monto total transferido a los gobiernos locales fue superior en un mil 227.0 millones de pesos, lo que se atribuye fundamentalmente a la mayor cantidad de recursos asignados por medio del Ramo 33 y la SEP. Enseguida se expone el origen de tales variaciones, a través de cada una de sus vertientes.

Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales causas de las variaciones
Ramo 33 9 839.0	<ul style="list-style-type: none"> • Los aumentos salariales autorizados al personal de los servicios estatales de educación, salud y seguridad pública. La operación de un centro de readaptación social en Nayarit, la construcción de un cuartel en Sinaloa, y el acondicionamiento del reclusorio de Santa Martha Acatitla, así como para el programa especial de vigilancia en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
Convenios 1 881.7	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos adicionales destinados a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Instituciones Educativas Descentralizadas y Universidades Tecnológicas.
Ramo 25 - 10 143.7	<ul style="list-style-type: none"> • El traspaso de recursos al Ramo 33 con el propósito de solventar los incrementos salariales y la adquisición de material didáctico.
PAFEF - 350.0	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las medidas de ajuste presupuestal.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

- La **Administración Pública Centralizada** registró un gasto de 395 mil 489.5 millones de pesos, cifra menor en 17 mil 406.7 millones al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
- Este resultado se explica, básicamente, por las medidas de ajuste adoptadas para mantener una postura fiscal sana, mismas que impactaron principalmente en el gasto corriente asociado a la compra de materiales y la contratación de servicios.

- Como resultado de lo anterior, 19 ramos y dependencias redujeron su presupuesto en un monto de 22 mil 93.7 millones de pesos. Destacan las disminuciones observadas en los ramos 23.- Provisiones Salariales y Económicas, y 19.- Aportaciones a Seguridad Social, así como en las secretarías de Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Salud, y Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en conjunto explican 89.8 por ciento de la disminución citada.
- Las dependencias que requirieron recursos adicionales a lo previsto fueron Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Turismo; Relaciones Exteriores, y Reforma Agraria, por un total de 4 mil 687.0 millones de pesos. Ello debido, en particular, a la necesidad de apoyar sectores afectados por contingencias, como es el caso de los concesionarios de los servicios de transporte aéreo y la industria azucarera.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2000	2001		Presupuesto Original	2000	
	Ejercido	Original	Ejercido	Importe	%	% Real*
TOTAL 1/	374 933.3	412 896.2	395 489.5	(17 406.7)	(4.2)	0.1
Presidencia de la República	1 454.8	1 756.2	1 651.3	(104.9)	(6.0)	7.7
Gobernación	9 058.4	4 918.1	4 355.8	(562.3)	(11.4)	(54.4)
Relaciones Exteriores	3 415.8	3 665.7	3 707.5	41.8	1.1	3.0
Hacienda y Crédito Público	22 426.9	20 385.7	23 491.8	3 106.1	15.2	(0.6)
Defensa Nacional	20 830.5	22 424.6	22 031.1	(393.5)	(1.8)	0.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	24 713.7	31 080.5	32 405.4	1 324.9	4.3	24.4
Comunicaciones y Transportes	19 194.5	18 904.4	17 390.1	(1 514.3)	(8.0)	(14.0)
Economía	2 733.5	4 989.0	4 956.9	(32.1)	(0.6)	72.0
Educación Pública	85 550.8	97 568.6	94 380.9	(3 187.7)	(3.3)	4.7
Salud	16 261.4	19 278.1	18 113.5	(1 164.6)	(6.0)	5.7
Marina	8 396.8	8 873.4	8 852.5	(20.9)	(0.2)	n.s.
Trabajo y Previsión Social	3 207.6	3 803.4	3 181.3	(622.1)	(16.4)	(5.9)
Reforma Agraria	1 722.3	1 855.0	1 890.7	35.7	1.9	4.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14 844.9	14 400.5	13 244.0	(1 156.5)	(8.0)	(15.4)
Procuraduría General de la República	4 409.9	5 594.4	5 451.2	(143.2)	(2.6)	17.3
Energía	12 335.6	14 186.8	14 079.5	(107.3)	(0.8)	8.3
Aportaciones a Seguridad Social	86 116.0	94 023.6	88 947.9	(5 075.7)	(5.4)	(2.0)
Desarrollo Social	13 332.2	14 625.7	13 282.3	(1 343.4)	(9.2)	(5.5)
Turismo	1 032.2	1 338.0	1 516.5	178.5	13.3	39.4
Provisiones Salariales y Económicas	21 715.3	20 293.6	15 098.4	(5 195.2)	(25.6)	(34.0)
Contraloría y Desarrollo Administrativo	1 117.9	1 349.8	1 161.5	(188.3)	(14.0)	(1.4)
Tribunales Agrarios	441.3	498.8	472.5	(26.3)	(5.3)	1.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	621.0	732.2	670.1	(62.1)	(8.5)	2.4
Seguridad Pública		6 350.1	5 156.8	(1 193.3)	(18.8)	

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

n. s. no significativo.

1/ En 2000, original y ejercicio 2001 se incluyen 2 676.4, 4 744.1 y 3 538.9 millones de pesos, respectivamente, por concepto de Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE. También en 2000, original y ejercicio 2001 se incluyen 77 103.1, 86 231.4 y 85 324.6 millones de pesos, correspondientes a Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo. Asimismo en ejercicio 2000, original y ejercicio 2001 se incluyen 30 040.5, 37 833.0 y 39 364.7 millones de pesos, por recursos federalizados a los Gobiernos Estatales y Municipales, correspondientes a la Alianza para el Campo, SEP, CNA y del PAPEF.

FUENTE: Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

- A continuación se explican las principales causas de las variaciones observadas en el ejercicio del presupuesto de cada uno de los ramos y dependencias de la Administración Pública Centralizada.

DEPENDENCIAS Y RAMOS QUE EJERCIERON RECURSOS MENORES A LO PROGRAMADO

	Reducción Neta (Millones de Pesos)	Principales causas de las menores erogaciones
Ramo 19	- 5 075.7	<ul style="list-style-type: none"> • El menor número de trabajadores incorporados al IMSS, al Sistema de Ahorro para el Retiro, y al Programa de Pensiones de Trato Especial del ISSSTE; requerimientos presupuestarios inferiores para el pago de prestaciones económicas y sociales, tales como, pensiones civiles, militares y de gracia, compensaciones de carácter militar con pago único, pagas de defunción, ayudas para gastos de sepelio, y apoyos para viudas de veteranos de la revolución, y la sobreestimación por parte del IMSS del concepto de apoyo por única vez a pensionados del IMSS, ISSSTE, ISSSFAM y ferrocarrileros jubilados antes de 1982.
SEP	- 3 187.7	<ul style="list-style-type: none"> • La cancelación de plazas permanentes y de honorarios; los menores recursos asociados a asesorías, publicidad, viáticos, adquisición de equipos y mobiliario de oficina, y ahorros en el consumo de servicios de energía y telefonía.
SCT	- 1 514.3	<ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de recursos a la SEMAR para realizar trabajos de dragado en Puerto Madero, Chis.; al Ramo 23 a efecto de cumplir con las medidas de ajuste orientadas a mantener las metas de finanzas públicas; a la SAGARPA a fin de apoyar el Programa de Reconversión Productiva en Zonas de Sequías Recurrentes, y a la SEDESOL con objeto de regularizar el estudio de evaluación del Programa de Empleo Temporal -PET-. También influyó la incorporación de personal al Programa de Retiro Voluntario.
SEDESOL	- 1 343.4	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución en los subsidios otorgados a los siguientes programas y organismos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROGRESA, que amplió su cobertura sin necesidad de contratar personal de estructura. ▪ Programa de Subsidio a la Tortilla, debido a la depuración del padrón de beneficiarios por incumplimiento de requisitos, así como para evitar duplicidades con PROGRESA. ▪ FONHAPO, que no aplicó la totalidad del presupuesto de inversión, debido a que los organismos de vivienda operadores de los créditos no dispusieron de recursos para cubrir la contraparte del financiamiento. • La suspensión de obras no prioritarias; el traspaso de recursos a la SAGARPA para el Programa de Reconversión Productiva en Zonas de Sequías Recurrentes, y la cancelación de 634 plazas del personal que se incorporó al Programa de Retiro Voluntario.
SSP	- 1 193.3	<ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de 451 plazas a la SEGOB; la menor ocupación de empleados con relación a lo previsto y la incorporación del personal al Programa de Retiro Voluntario; el traspaso de recursos al Ramo 33 para que a través del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública -FASP- se apoyara la operación del Centro de Readaptación Social de Tepic, Nay., y el reacondicionamiento del Reclusorio de Santa Martha Acatitla.
SSA	- 1 164.6	<ul style="list-style-type: none"> • Las reducciones en los recursos destinados a los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROGRESA, debido a que no fue necesario realizar contrataciones de personal eventual. ▪ IMSS-Solidaridad, por el diferimiento de los programas de rehabilitación y mantenimiento de unidades médicas y hospitales rurales; economías en los procesos de licitación, y la aplicación de medidas de austeridad, para limitar a lo indispensable la capacitación del personal institucional comunitario y las adquisiciones de materiales. • Asimismo, influyeron las medidas de racionalización del gasto público y la transferencia de recursos al Ramo 33, para apoyar los servicios de salud en los estados.
SEMARNAT	-1 156.5	<ul style="list-style-type: none"> • La redefinición de funciones de la Dependencia, que implicó la canalización de recursos a la SAGARPA a fin de cubrir el costo de las plazas transferidas; el traspaso de recursos al Ramo 23, por la cancelación de 1 432 plazas de la CNA que se incorporaron al Programa de Retiro Voluntario y a la SEDENA para el Programa Nacional de Reforestación, y la reducción de los apoyos asignados originalmente a la CNA, para los programas de Modernización del Manejo de Agua y de Ampliación de Distritos de Riego, entre otros.

STPS	- 622.1	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de las erogaciones relacionadas con la contratación de consultores externos, seguros, estímulos al personal, gratificación de fin de año, útiles de oficina, materiales de impresión y reproducción, bienes informáticos, propaganda y viáticos; el desfase en la aplicación del Programa de Modernización del Mercado Laboral y en el Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación, y la cancelación de 282 plazas del personal que se incorporó al Programa de Retiro Voluntario.
SEGOB	- 562.3	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorros en publicaciones oficiales y campañas de información, congresos, convenciones, exposiciones, asesorías, materiales de limpieza, refacciones, combustibles, lubricantes y aditivos, y accesorios para equipos de bienes informáticos; la cancelación de plazas por honorarios; la incorporación de personal al Programa de Retiro Voluntario, y la menor utilización de recursos para cubrir las aportaciones del seguro de separación individualizado, en razón de que se había previsto la incorporación de un mayor número de servidores y una aportación de 10.0 por ciento, que es el máximo permisible.
SEDENA	- 393.5	<ul style="list-style-type: none"> • El congelamiento de plazas vacantes; los menores pagos por gratificación de fin de año, sobrehaberes, prima de perseverancia por años de servicio activo en el ejército y fuerza aérea, y asignaciones de técnico, mando y vuelo, y ahorros en servicios de telefonía, energía eléctrica, agua, mantenimiento y conservación de maquinaria, equipo e inmuebles.
SECODAM	- 188.3	<ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de recursos al Ramo 23, como resultado de los ahorros presupuestarios derivados del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la APF, así como la cancelación de 77 plazas asociadas al Programa de Retiro Voluntario.
PGR	- 143.2	<ul style="list-style-type: none"> • El congelamiento de plazas vacantes; la contracción en la adquisición de refacciones, accesorios, equipo de cómputo, vestuario, viáticos y seguros de bienes patrimoniales, y la deserción de aspirantes a policías judiciales del Instituto de Capacitación.
SENER	- 107.3	<ul style="list-style-type: none"> • El aplazamiento en la promoción escalafonaria del personal de mando; la reducción de la compensación por servicios eventuales, y de las erogaciones en servicios de arrendamiento y de informática. También influyó el menor ejercicio de recursos en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, como resultado de la cancelación de asesorías e investigaciones, y por parte de la Comisión Reguladora de Energía, debido al reducido avance en el proceso de modernización y reestructuración del sector eléctrico.
Presidencia	- 104.9	<ul style="list-style-type: none"> • Los ajustes efectuados en la contratación de servicios de arrendamiento de equipo, asesorías, seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento de equipo, impresión de documentos oficiales, propaganda, conservación y rehabilitación de obras, así como en actividades de seguridad y logística del Estado Mayor Presidencial, y la cancelación de actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	- 62.1	<ul style="list-style-type: none"> • La reprogramación de la instalación de la nueva sala regional de Ciudad Victoria, Tamps.; la utilización parcial de los recursos orientados a cubrir el Seguro de Separación Individualizado; las economías generadas en servicios de arrendamiento de inmuebles, y la menor adquisición de material didáctico y de oficina.
SE	- 32.1	<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación de las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria; la transferencia de recursos a la SEP para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con objeto de apoyar al Programa de Vinculación para el Desarrollo e Innovación Tecnológica de las Pequeñas y Medianas Empresas, y al traspaso de 22 plazas a la Presidencia.
Tribunales Agrarios	- 26.3	<ul style="list-style-type: none"> • La cancelación de 31 plazas inscritas en el Programa de Retiro Voluntario, y ahorros en el consumo de energía eléctrica, teléfono, servicio postal y fotocopiado.
SEMAR	- 20.9	<ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de recursos al Ramo 23 para cubrir la creación de unidades administrativas adscritas a la Presidencia de la República; a la SEDENA a fin de sufragar el costo de servicios médicos proporcionados al personal naval militar; a la SEP para la ejecución del convenio denominado "Fondo SEMAR-CONACYT de Investigación y Desarrollo en el Área de Ciencias Navales", y el ajuste presupuestario efectuado con objeto de contribuir al cumplimiento de las metas fiscales.

DEPENDENCIAS Y RAMOS CON MAYOR GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL

	Aumento Neto (Millones de Pesos)	Principales causas de las erogaciones adicionales
SHCP	3 106.1	<ul style="list-style-type: none"> • Las aportaciones del Gobierno Federal a los siguientes fideicomisos e instituciones financieras: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 mil 828.0 millones de pesos, al FIDELIQ para apoyar el proceso de liquidación de FINA, en particular el pago de pasivos. ▪ Un mil 600.0 millones, al FINFRA, para promover la concurrencia del capital privado en proyectos que presenten una alta rentabilidad social, así como para el Programa de Apoyo a Organismos Operadores de Agua con participación del sector privado y el nuevo esquema de concesionamiento de autopistas de Cuota. ▪ 402.6 millones, al Banco Nacional de Comercio Exterior, a efecto de incrementar su capital. ▪ 351.4 millones, a Nacional Financiera, a fin de aumentar su inversión financiera. ▪ 240.0 millones, al Patronato del Ahorro Nacional, como futura aportación al capital del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. ▪ 220.0 millones, a la Casa de Moneda de México, para la construcción de una planta de electrodepositados. ▪ 87.0 millones de pesos, al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, destinados a elevar su capital.
SAGARPA	1 324.9	<ul style="list-style-type: none"> • La creación del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, a fin de administrar los subsidios otorgados; la ampliación autorizada con asignaciones presupuestarias del Fondo de Desastres Naturales del Ramo 23, para respaldar a los productores afectados por sequías, inundaciones y heladas registradas en Sonora, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua, y el mayor presupuesto dirigido al Programa de Reconversión Productiva en Zonas de Sequías Recurrentes, con recursos provenientes de la SEDESOL y la SCT.
SECTUR	178.5	<ul style="list-style-type: none"> • La resectorización del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y de la empresa Baja Mantenimiento y Operación, cuyos recursos fiscales fueron incluidos originalmente en el presupuesto de la SHCP.
SRE	41.8	<ul style="list-style-type: none"> • La compra de equipo informático y mobiliario para la instalación en las oficinas centrales de la Cancillería; el pago de patentes y regalías por el uso de paquetería informática, en las representaciones de México en el exterior; los gastos adicionales generados por los acontecimientos del 11 de septiembre, y la instalación de módulos de importación temporal de vehículos en los consulados de México en los Estados Unidos de América.
SRA	35.7	<ul style="list-style-type: none"> • Pagos de mayores obligaciones jurídicas ineludibles.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL RAMO 23

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

(Millones de Pesos)

Importe	Adecuaciones
20 293.6	• Presupuesto original asignado al Ramo.
+8 071.8	• Ampliaciones autorizadas durante el ejercicio, provenientes, principalmente, de ingresos fiscales superiores y de ahorros presupuestarios de otros ramos.
-9 642.1	• Traspaso de recursos a otras dependencias y ramos para enfrentar las contingencias presentadas en el año; cubrir las participaciones a entidades federativas y municipios por mayores ingresos fiscales, y atender necesidades no previstas.
-3 624.9	• Economías.
15 098.4	• Recursos ejercidos por el propio Ramo: <ul style="list-style-type: none"> ■ PAFEF. ■ Gastos administrativos, tales como, las aportaciones al Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores al Servicio del Estado, seguro contra riesgos del personal de mandos medios y superiores, Programa de Retiro Voluntario, salarios caídos y otros. ■ Aportaciones al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.

RECURSOS TRANSFERIDOS A OTROS RAMOS Y DEPENDENCIAS

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Productividad y Ahorro	Mayores Ingresos	Programa Salarial	FONDEN	Otros	TOTAL
TOTAL	300.0	3 353.9	94.4	483.0	5 410.8	9 642.1
Presidencia					336.0	336.0
SEGOB				83.8	6.9	90.7
SRE					25.6	25.6
SHCP					315.6	315.6
SEDENA					81.8	81.8
SAGARPA				137.5	2 368.3	2 505.8
SCT				97.3	1 370.0	1 467.3
SE			51.8		157.7	209.5
SEP					10.4	10.4
SSA					44.4	44.4
SRA					107.2	107.2
SEMARNAT	300.0		42.5	161.9	499.2	1 003.6
PGR					28.0	28.0
SENER			0.1			0.1
SEDESOL				2.5	59.7	62.2
Ramo 28		3 353.9				3 353.9

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

- Las **erogaciones programables** de las entidades sujetas a control presupuestario directo ascendieron a 396 mil 508.2 millones de pesos, monto superior al estimado en 1.3 por ciento.
- Su participación en el producto interno bruto se situó en 6.9 por ciento, mayor en 0.5 puntos porcentuales a la proyectada.
- La clasificación administrativa muestra que cuatro entidades ejercieron recursos adicionales respecto a su asignación original: IMSS, ISSSTE, CFE y LFC. En contraste, PEMEX, CAPUFE y LOTENAL realizaron erogaciones inferiores a su meta.

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2000 Ejercido	2001 Original	2001 Ejercido	Presupuesto Original Importe	%	2000 % Real*
TOTAL	355 673.6	391 500.8	396 508.2	5 007.4	1.3	5.8
IMSS	132 584.9	144 492.7	147 425.0	2 932.3	2.0	5.5
CFE	86 478.2	91 395.1	93 321.1	1 926.0	2.1	2.4
PEMEX	77 974.9	93 857.7	91 675.0	(2 182.7)	(2.3)	11.5
ISSSTE	39 626.7	43 224.1	45 910.1	2 686.0	6.2	9.9
LFC	14 531.2	14 249.1	15 300.2	1 051.1	7.4	(0.1)
CAPUFE	3 436.9	3 219.7	1 946.8	(1 272.9)	(39.5)	(46.3)
LOTENAL	1 040.8	1 062.4	930.0	(132.4)	(12.5)	(15.2)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Entidades de Control Presupuestario Directo.

- A continuación se explican las principales causas de las variaciones observadas en el ejercicio del gasto de cada una de las entidades, respecto a lo programado:

	Variación Neta (Millones de Pesos)	Principales causas de las variaciones
IMSS	2 932.3	<ul style="list-style-type: none"> • La regularización del Impuesto Sobre la Renta -ISR- correspondiente al Fondo de Ahorro de 2000 y 2001; las liquidaciones e indemnizaciones del personal, derivadas del mandato para la innovación gubernamental; el incremento en las sumas aseguradas a los nuevos pensionados y en las prestaciones pagadas por diversos conceptos a los cotizantes del Instituto; el aumento en el número de préstamos a mediano plazo e hipotecarios para sus empleados, y la ampliación de los recursos destinados al programa de conservación y mantenimiento de las unidades de medicina familiar.
ISSSTE	2 686.0	<ul style="list-style-type: none"> • La regularización de la compensación por riesgos profesionales que es cubierta a los trabajadores que laboren con agentes infectocontagiosos o inhalen sustancias tóxicas volátiles; las revisiones salariales a la rama médica, paramédica y grupos afines; la liquidación del personal que se incorporó al Programa de Retiro Voluntario, y el crecimiento en el número de jubilados. También influyó el mayor número de créditos hipotecarios otorgados con relación a lo previsto.
CFE	1 926.0	<ul style="list-style-type: none"> • Los incrementos al salario, prestaciones económicas y en el número de jubilados por arriba de lo proyectado; la elevación en los precios del gas, diesel y carbón para la generación del fluido eléctrico, y los pagos adicionales por concepto de derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales y del ISR, así como por servicios de mantenimiento a instalaciones sustantivas como centrales generadoras, líneas y subestaciones y redes de distribución en operación, principalmente.
LFC	1 051.1	<ul style="list-style-type: none"> • El aumento en el número de plazas y en sueldos y prestaciones económicas, tanto del personal activo como del jubilado, a que dio lugar la revisión del contrato colectivo de trabajo. Asimismo, impactó el impulso otorgado a la ampliación, modernización y rehabilitación de la infraestructura básica de generación, distribución y transformación de energía.
PEMEX	- 2 182.7	<ul style="list-style-type: none"> • El retraso en el avance de diversos proyectos y en la facturación por parte de los contratistas; los menores recursos dirigidos al pago de capital de los PIDIREGAS en operación, y el ajuste a los registros del Proyecto Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga de años anteriores, derivado de la nueva tabla de amortizaciones que presentó el proveedor. También influyó el diferimiento en la adquisición de acciones de la Compañía Repsol.
CAPUFE	-1 272.9	<ul style="list-style-type: none"> • La racionalización de las adquisiciones de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo de construcción, bienes informáticos y de comunicación; la reprogramación del equipamiento del Proyecto de Modernización del Sistema de Peaje; la reducción en la contratación de servicios de mantenimiento y conservación; la reprogramación de algunas obras asociadas con la reconstrucción de carreteras en autopistas, y la disminución de las aportaciones financieras para tramos carreteros concesionados que se realizan a través del organismo.
LOTENAL	-132.4	<ul style="list-style-type: none"> • La cancelación de plazas; los menores recursos destinados al pago de los servicios de mantenimiento, bancarios, y de promoción y publicidad que contrata la entidad para la comercialización de sus productos, y el diferimiento en la adquisición de papel para impresión de billetes de lotería, refacciones, materiales y útiles de administración.

DESCENTRALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL

- La estrategia de descentralización del gasto público federal constituye un instrumento privilegiado para fortalecer el pacto federal y la vida democrática del país, ya que además de aumentar la capacidad financiera y operativa de los gobiernos de los estados y municipios, para responder a las demandas de sus ciudadanos, contribuye a mejorar la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, y traslada las decisiones a las autoridades locales y los grupos sociales.

- Por su importancia en el aumento de la calidad, eficacia y eficiencia, en la aplicación del presupuesto público, durante 2001 se persistió en la afinación de los mecanismos e instrumentos utilizados para transferir recursos federales a los estados y municipios, a saber:

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

- Se refiere a la proporción de la recaudación federal participable que es entregada a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal -LCF-. Su aplicación la determina la autoridad local y su fiscalización corresponde a los órganos de auditoría y evaluación previstos en su legislación.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

- Por medio de esta vertiente y de los siete fondos que la conforman, la LCF determina, con base en reglas claras, el destino de los recursos, los criterios de distribución y las responsabilidades de cada orden de gobierno en el ejercicio, evaluación y rendición de cuentas.

Convenios de Descentralización

- Son los instrumentos presupuestarios, con los cuales las dependencias y entidades reasignan recursos humanos, materiales y financieros, y en su caso transfieren responsabilidades a las entidades federativas y municipios, a fin de prestar servicios, promover actividades económicas y generar obras en el ámbito local.

Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -PAFEF-

- Se constituyó con la finalidad de distribuir recursos a las entidades federativas, a efecto de contribuir al saneamiento financiero de los gobiernos locales, impulsar el desarrollo de la infraestructura pública y apoyar los sistemas de pensiones.

**RECURSOS DESCENTRALIZADOS A LOS GOBIERNOS
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2001 Original	2001 Ejercido
TOTAL 1/	403 467.9	456 439.0	460 512.1
Participaciones	178 136.2	194 084.7	196 931.2
Aportaciones Federales	195 291.2	224 521.3	224 216.2
Convenios	23 170.5	24 675.3	26 557.0
PAFEF	6 870.0	13 157.7	12 807.7

1/ Incluye cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

FUENTE: Ramos y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

- El monto asignado por medio de los ramos 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 25.- Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal Tecnológica y de Adultos sumó 224 mil 216.2 millones de pesos, similar al programado y superior en 8.9 por ciento real al transferido un año antes.
- La importancia conferida a la descentralización de los servicios de educación y salud se refleja en los recursos canalizados por los fondos de aportaciones para la Educación Básica y Normal **-FAEB-** y para los Servicios de Salud **-FASSA-** que representaron 64.9 y 11.3 por ciento del total, con crecimientos anuales de 7.0 y 5.3 por ciento real, en ese orden.

- En 2001, los recursos federales transferidos a los estados y municipios ascendieron a 460 mil 512.1 millones de pesos, cifra superior a la autorizada en 0.9 por ciento y en 8.3 por ciento real a la del ejercicio anterior.
- Del total, 42.7 por ciento se canalizó a través de las Participaciones a los Estados y Municipios; 48.7 por Aportaciones Federales; 5.8 mediante Convenios, y el restante 2.8 por ciento por el PAFEF.

**RECURSOS DESCENTRALIZADOS A TRAVÉS DE
APORTACIONES FEDERALES
(Millones de Pesos)**

FONDO	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2001 Original	2001 Ejercido
TOTAL 1/	195 291.2	224 521.3	224 216.2
FAEB 2/	128 945.9	146 454.6	145 447.3
FASSA	22 832.4	25 144.7	25 336.7
FAIS	15 989.7	19 064.1	19 064.1
FORTAMUNDF	15 030.3	19 539.1	19 539.1
FASP	5 213.9	5 521.6	5 786.4
FAM	5 227.4	6 207.3	6 231.1
FAETA	2 051.6	2 589.9	2 811.5

1/ Incluye cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE.

2/ Incluye Ramo 25.

FUENTE: Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001

RECURSOS DESCENTRALIZADOS POR MEDIO DE CONVENIOS
(Millones de Pesos)

RAMO	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2 0 0 1 Original	2 0 0 1 Ejercido
TOTAL	23 170.5	24 675.3	26 557.0
SEP	19 955.2	19 784.7	21 931.7
SAGARPA	2 656.0	4 273.1	4 046.4
SEMARNAT (CNA)	559.3	617.5	578.9

FUENTE: Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

- A través de los Convenios suscritos en el Sector Educativo, se distribuyeron 21 mil 931.7 millones de pesos, cifra mayor en 10.9 por ciento a la autorizada y en 4.3 por ciento real a la del ejercicio precedente.
- Los apoyos destinados a las Universidades Públicas Estatales y a las Instituciones Educativas Descentralizadas de los Estados absorbieron 76.2 y 10.9 por ciento, en cada caso.

RECURSOS DESCENTRALIZADOS POR LA SAGARPA
- ALIANZA PARA EL CAMPO -
(Millones de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2 0 0 1 Original	2 0 0 1 Ejercido
TOTAL	2 656.0	4 273.1	4 046.4
Desarrollo Rural	1 539.6	2 262.0	2 027.8
Agrícolas	483.7	1 021.6	1 225.5
Pecuarios	383.8	726.2	461.8
Sanidad	220.3	240.5	281.9
Otros	28.6	22.8	49.4

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- Mediante los Convenios celebrados entre las dependencias del Ejecutivo Federal y los Gobiernos Estatales se reasignaron 26 mil 557.0 millones de pesos, cantidad por arriba del pronóstico en 7.6 por ciento y en 8.7 por ciento real a la de 2000. De dicho total, destaca la participación de las secretarías de Educación Pública **-SEP-** y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación **-SAGARPA-** con 82.6 y 15.2 por ciento, respectivamente.

RECURSOS DESCENTRALIZADOS POR EL SECTOR EDUCATIVO
(Millones de Pesos)

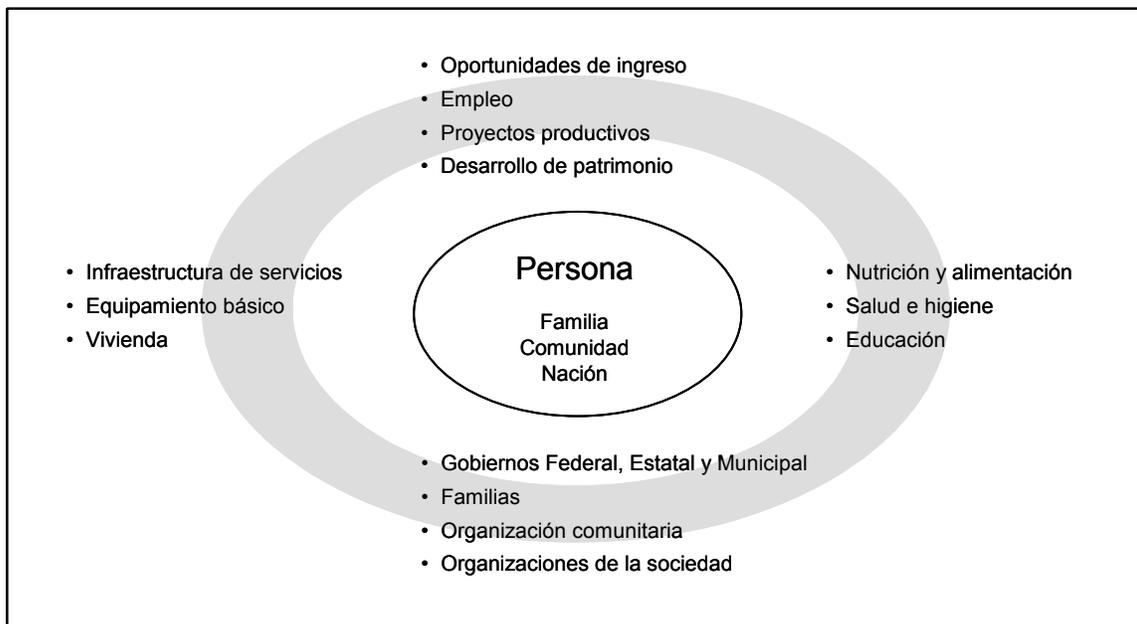
CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2 0 0 1 Original	2 0 0 1 Ejercido
TOTAL	19 955.2	19 784.7	21 931.7
Universidades Públicas Estatales	15 609.2	15 492.6	16 713.7
Instituciones Educativas Descentralizadas de los Estados	1 810.1	1 495.0	2 389.4
Instituciones de Educación Media Superior en los Estados	1 794.9	2 230.9	2 168.7
Universidades Tecnológicas	741.0	566.2	659.9

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La SAGARPA, mediante los programas de Alianza para el Campo, descentralizó recursos por 4 mil 46.4 millones de pesos, cantidad inferior en 5.3 por ciento a la previsión original; sin embargo, comparada con un año antes fue mayor en 44.5 por ciento real.
- Los recursos dirigidos a los programas de Desarrollo Rural y Agrícolas captaron 50.1 y 30.3 por ciento del total, en igual orden, con la finalidad de apoyar a los productores agropecuarios, a efecto de incentivar la inversión, la productividad y la rentabilidad en el medio rural.

GASTO EJERCIDO EN PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA EXTREMA

- Superar la pobreza extrema representa uno de los retos más significativos para la presente Administración. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo **-PND-** 2001-2006, plantea el compromiso de impulsar un proceso de desarrollo incluyente y participativo, y avanzar en el cumplimiento del objetivo fundamental de mejorar los niveles de bienestar de la población.
- En este sentido, la política social del actual gobierno se basa en la integralidad de las acciones focalizadas a las localidades y grupos más pobres, y fomenta la cultura de la corresponsabilidad para que las comunidades se conviertan en actores de su propio desarrollo.
- Se trata de promover el desarrollo económico, social y humano, mediante el apoyo de proyectos productivos que coadyuven a generar oportunidades de empleo e ingreso; impulsar el desarrollo de las capacidades humanas con objeto de frenar la transmisión generacional de la pobreza, y fortalecer la infraestructura social básica, para que todos los mexicanos se ubiquen por arriba de los umbrales mínimos de bienestar.
- Con tal propósito, en el primer trimestre del año se revisaron y actualizaron las **reglas de operación** de los programas abocados a dichas tareas, a fin de precisar y, en algunos casos, ampliar la población objetivo, aumentar los apoyos, y mejorar sus procesos y mecanismos operativos.
- Asimismo, se buscó fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e impulsar una mayor participación de las agrupaciones sociales en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, particularmente a través de los Convenios de Desarrollo **-CD'S-** y en concordancia con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en lo referente a Aportaciones Federales para Entidades Federativas.



- En un contexto caracterizado por fuertes restricciones presupuestarias, durante 2001 el sector público federal destinó a los **Programas para Superar la Pobreza Extrema** 59 mil 713.8 millones de pesos, lo que significó un incremento anual de 9.7 por ciento real y ejercer 94.8 por ciento del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados.

**GASTO EJERCIDO EN LOS PROGRAMAS PARA SUPERAR
LA POBREZA EXTREMA**
(Millones de Pesos)

VERTIENTES	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2 0 0 1 Original	2 0 0 1 Ejercido
TOTAL	51 661.7	63 001.4	59 713.8
Desarrollo Humano	24 945.6	31 663.0	29 869.3
Infraestructura Social Básica	17 967.7	20 803.7	20 285.5
Productividad y Empleo	8 748.4	10 534.7	9 559.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su importancia relativa, en la vertiente de Desarrollo Humano, sobresale el gasto ejercido en PROGRESA e IMSS-SOLIDARIDAD, así como en los programas compensatorios y cursos comunitarios a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo **-CONAFE-**, y los de abasto y asistencia social ejecutados por el DIF, LICONSA y DICONSA, mismos que en conjunto representaron 83.4 por ciento del total, con un incremento anual de 11.8 por ciento real.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2 0 0 1 Original	2 0 0 1 Ejercido
TOTAL	17 967.7	20 803.7	20 285.5
FAIS (Ramo 33) 1/	14 972.6	18 047.0	18 047.0
Vivienda Progresiva (SEDESOL)	579.0	801.2	437.9
Agua Potable y Saneamiento 2/	795.0	681.9	431.5
Caminos Rurales	864.4	823.8	915.3
Otros	756.7	449.8	453.8

1/ No incluye los recursos destinados al Programa Estímulos a la Educación Básica, ya que éstos se consideran en los programas de Desarrollo Humano.

2/ Incluye los programas de agua potable y saneamiento en zonas rurales y urbanas marginadas que ejecuta la CNA.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De conformidad con los objetivos y líneas de estrategia establecidos, del total de recursos 50.0 por ciento se dirigió a los programas de Desarrollo Humano; 34.0, al fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica, y el restante 16.0 por ciento a promover la Productividad y el Empleo.
- A los primeros se asignaron 29 mil 869.3 millones de pesos, cantidad que representó 94.3 de lo presupuestado y un crecimiento de 13.6 por ciento real con respecto al año precedente.

PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2 0 0 1 Original	2 0 0 1 Ejercido
TOTAL	24 945.6	31 663.0	29 869.3
PROGRESA	9 586.9	13 008.3	12 393.8
CONAFE 1/	3 789.7	4 431.6	3 733.8
IMSS-SOLIDARIDAD	3 448.2	3 890.8	3 859.3
Abasto y Asistencia Social 2/	4 308.5	5 047.1	4 917.6
Otros	3 812.3	5 285.2	4 964.8

1/ Incluye programas compensatorios y cursos comunitarios.

2/ Incluye programas alimentarios del FAM, DIF, LICONSA y DICONSA.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los recursos orientados al fortalecimiento de la **Infraestructura Social Básica** aumentaron 7.1 por ciento real con relación a 2000, ejerciéndose 97.5 de la previsión original.
- Su monto ascendió a 20 mil 285.5 millones de pesos; de los cuales, 89.0 por ciento se asignó a los gobiernos de los estados y municipios a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social **-FAIS-** del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Le siguieron en importancia los programas de Caminos Rurales a cargo de la SCT con 4.5; Vivienda Progresiva de SEDESOL, 2.2, y el de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y Urbanas Marginadas, bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional del Agua, 2.1 por ciento.

- La ejecución de los programas para promover la **Productividad y el Empleo** en zonas de pobreza requirió de 9 mil 559.0 millones de pesos, lo que implicó ejercer 90.7 por ciento de lo presupuestado y rebasar en 3.7 por ciento real lo erogado el año precedente.
- De dichos recursos 78.2 por ciento correspondió a cuatro programas: de Empleo Temporal, 39.3 por ciento; de Proyectos Productivos para Productores de Bajos Ingresos a cargo de la SAGARPA, 21.2; el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 12.2, y de Crédito a la Palabra, 5.5 por ciento.

PROGRAMAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO
(Millones de Pesos)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		
	2000 Ejercido	2001 Original	2001 Ejercido
TOTAL	8 748.4	10 534.7	9 559.0
Empleo Temporal 1/	4 238.4	4 095.4	3 752.8
Productores de Bajos Ingresos 2/	1 539.6	2 282.0	2 027.8
Fondo para la MP y ME 3/		983.0	1 170.6
Créditos a la Palabra 4/	503.5	550.0	527.4
Otros	2 466.9	2 624.3	2 080.4

1/ Ejecutado por SCT, SAGARPA, SEDESOL y SEMARNAT.

2/ Corresponde a los Programas de Apoyo al Desarrollo Rural, ejecutados en el marco de la Alianza para el Campo.

3/ Secretaría de Economía.

4/ SEDESOL.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.